



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resolución N° 647

Exp. 2024-11-1-003434

Montevideo,

20 DIC. 2024

**VISTO:** Los presentes obrados mediante los cuales el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, acusa recibo del Proyecto de Ley sancionado por el Poder Legislativo, por el que se designa con el nombre de "Elvira Algorta de Gallinal" al Liceo de Cerro Colorado del departamento de Florida.

**CONSIDERANDO:** Que con fecha 2 de julio de 2024, el Poder Legislativo a través del Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

**"Artículo Único":** designarse con el nombre "Elvira Algorta de Gallinal" al Liceo de Cerro Colorado del departamento de Florida, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, de la Administración Nacional de Educación Pública – Ley N°20.303, que lucen en el f.4 de obrados.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

Tomar conocimiento y dar publicidad a la Ley N°20.303 de fecha 2 de julio de 2024, promulgada por el Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, mediante la cual se designa con el nombre "Elvira Algorta de Gallinal" al Liceo de Cerro Colorado del departamento de Florida, de la Dirección General de Educación Secundaria.

Líbrese Circular.

Comuníquese a la Comisión de Denominación de Liceos y a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana Centro.

Cumplido, elévese al Consejo Directivo Central.

Dr. Emiliato Dubagón  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria